

PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. I.M.PE. LP 04/2017**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción III, 28, 31 fracción I, 32, 33, 35, 36, 37, 50, 51 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las Personas Físicas o Morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública No. I.M.PE. LP 04/2017, para la Adjudicación del Contrato Abierto para la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad, que se realizará en los términos y condiciones que se describen a continuación:

No DE LICITACIÓN	PARTIDA ÚNICA
I.M.P.E. LP 04/2017	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Los montos de contratación serán los siguientes:

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
En el Auditorio del IMPE, ubicado en la calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, a las 10:00 horas del 13 de diciembre del 2017.	En el Auditorio del IMPE, ubicado en la calle Río Sena No 1100, Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad. A las 10:00 horas del 19 de diciembre del 2017.

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de conceptos que integran la partida única se presentan en las bases de la licitación.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original o copia certificada y copia simple de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento, y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada y copia simple del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
- Original o copia certificada y copia simple del Registro del Padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

B) VENTA DE BASES:

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en el Departamento de Recursos Financieros del IMPE por la cantidad no reembolsable de **\$1,000.00** (un mil pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo a favor del Instituto Municipal de Pensiones, a partir de la publicación y hasta el 13 de diciembre del año en curso, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 15:00 horas, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán presentar propuestas dentro de la presente licitación.

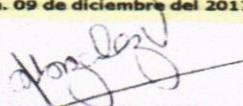
C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La Convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo, los pagos se realizarán a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de expedición de contra-recibo por parte del IMPE, en sus instalaciones ubicadas en la calle Río Sena No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad.

Chihuahua, Chih. 09 de diciembre del 2017.


**ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**